

PROGRAMA “CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONTRA EL HAMBRE”

CIRCULAR Nº 1 - 2022

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS

- Se comunica que, a través del documento RA02/2022 de fecha 05 de Enero del presente, el organismo financiador, CAF, **aprobó la modalidad de compra directa para montos inferiores a 8 módulos.**
- Se informa que, se modificó el valor del **módulo**, ascendiendo a **cuatro mil pesos** (\$4.000), según la normativa 1191/2021. Asimismo, el valor del viático, según **anexo V del decreto 743/2021.**
- Se recuerda que, para compras inferiores a 1000 módulos, es decir, \$4.000.000, se debe aplicar **COMPULSA ABREVIADA**, la misma consiste en la presentación de tres presupuestos comparables, adjudicándose la compra a la oferta más baja. Dependiendo de la naturaleza del bien, se aceptaran ofertas tomadas de sitios de internet.

INFORMACIÓN SOBRE RENDICIONES

Se detalla la documentación a presentar para realizar las rendiciones parciales:

- Nota de elevación dirigida a Lic. Tomás Múgica, Director general de programas y proyectos sectoriales y especiales del MINCYT, mencionando el total recibido en el primer desembolso y monto rendido.
- Planillas de rendición, (modelos en el Manual del programa).
- Procedimientos realizados
- Facturas firmadas
- Comprobantes de pago emitidos por la entidad bancaria

Todos los documentos deberán ser remitidos en PDF y firmados por la máxima autoridad de la UA.

Para consultas al respecto comunicarse al correo admcytcontraelhambre@mincyt.gob.ar consignando el código del proyecto.

INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO

Se informa que, aquellos proyectos que hayan recibido un **desembolso mayor o igual al 50% del monto adjudicado, deberán presentar el Informe de avance.** En las próximas semanas se les enviará el modelo de informe, así como el detalle de los plazos de entrega.

Para consultas al respecto, comunicarse al correo cytcontraelhambre@mincyt.gob.ar consignando el código del proyecto.